GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 7618053

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 109117

INTERIOR
PUBLICA
PUBLICA
A V MIGRACI SANTIAGO, 04 de Mayo de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

Resolución Presente: a) que, por Resolución Presente: a) que, por Resolución Presente Nº 69175 de fecha 03 de Julio de 2012 del Minnisterio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Cinzia Catherina, DI CARLO KITCHEN RUN: 23.604.864-0, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 394.513; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era natural Venezolana, sin hacer mención de su nacionalidad; c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Italiana; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Cinzia Catherina, DI CARLO KITCHEN RUN: 23.604.864-0, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Italiana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPART MENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVN/EAB/PLG

[130] 04/05/2017